



BASES DE REAJ PARA ACCEDER AL HI FONDO PARA LA SOSTENIBILIDAD (HISF) 2017

Para ser el albergue que represente a REAJ en el HISF, tienes que cumplir:

- 1.- Bases de REAJ para acceder al HISF (Este documento que estás leyendo)
- 2.- Rellenar el HISF Formulario Concesión de Ayuda al Fondo de Subvención

Índice:

1. **Qué es el HI Fondo para la Sostenibilidad (HISF) y qué premios ofrece (pág.1)**
2. **Requisitos para participar (pág.1)**
3. **Cómo presentar los proyectos (pág. 3)**
4. **Selección (pág.3)**
5. **Calendario (pág.5)**
6. **Ejemplos de ediciones anteriores (Pág. 5)**
7. **Contacto (pág.5)**

1. QUÉ ES EL HI FONDO PARA LA SOSTENIBILIDAD (HISF) Y QUÉ PREMIOS OFRECE

El HISF es un premio que ofrece Hostelling International (HI) para proyectos que contribuyan a la mejora del patrimonio natural mediante la reducción de las emisiones de carbono que generan los albergues.

Hostelling International otorgará 3 premios de 10.000 libras, 6.000 libras y 3.799,87 libras, respectivamente.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Sólo se podrá presentar un proyecto por Comunidad Autónoma –y será la Comunidad Autónoma quién envíe el proyecto a REAJ.
2. Todos los proyectos serán presentados a REAJ, siendo la asociación Española quien lo presente a HI.



3. El no cumplimiento de alguno de los requisitos supondrá la exclusión del proyecto de la convocatoria. Se ha de presentar toda la documentación requerida correctamente cumplimentada.

4. Si alguna CCAA presenta un proyecto que incumpla alguna de la premisas establecidas, no podrá presentar otro proyecto en su sustitución, quedando por lo tanto automáticamente excluida la CCAA de la convocatoria.

REAJ se reserva el derecho de descalificar proyectos en el caso de detectar alguna irregularidad o anomalía en el cumplimiento de las normas (fraude, información errónea o cualquier otro elemento que pueda alterar el correcto desarrollo de la convocatoria)

5. Se recuerda que uno de los requisitos establecidos por HI es que el Albergue tiene que estar disponible (reservable) en www.hihostels.com y que los proyectos han de ser viables.

6. El importe máximo que se puede solicitar por proyecto es de 10.000 libras.

7. Los proyectos que estén en proceso de implementación o que ya hayan sido llevados a cabo no pondrán ser presentados a la convocatoria.

8. Los proyectos que se hayan presentado en anteriores ediciones del HISF podrán volver a presentar el mismo proyecto, siempre y cuando ese proyecto no hubiese resultado ganador ni se haya implementado todavía.

9. Hostelling International valorará la reducción de emisiones de carbono, la viabilidad económica del proyecto, el coste y el retorno de la inversión. Asimismo, valorará positivamente que el proyecto cuente con financiación adicional.

10. Hostelling International valorará también que el proyecto tenga beneficios sociales y educativos, así como que el proyecto sea innovador.

11. El Proyecto que sea finalmente seleccionado para representar a España en el HISF deberá ser presentado a Hostelling International en castellano y en inglés.

La presentación de los proyectos a REAJ puede hacerse sólo en español, pero la Comunidad cuyo proyecto sea seleccionado para representar a España deberá traducirlo para que sea remitido a HI en ambos idiomas.



3. CÓMO PRESENTAR LOS PROYECTOS

Los proyectos se presentarán a través del documento “HISF Formulario Concesión de Ayuda al Fondo de Subvención”, que debe estar debidamente cumplimentado. Se recuerda que éste debe incluir la estimación de las emisiones de CO2 que reducirá el proyecto, así como una explicación de cómo se obtendrá la financiación adicional en caso de que sea necesaria.

Se puede enviar a REAJ en español, pero si finalmente el Proyecto resulta seleccionado deberá ser traducirlo al inglés para presentarlo a HI en ambos idiomas.

El *Formulario de Concesión de Ayuda al Fondo de Subvención* se enviará a REAJ a albergues@reaj.com antes del 7 de septiembre de 2017 a las 15.00 horas peninsulares.

Si se desea aportar documentación adicional, se podrá enviar a REAJ al mismo correo electrónico. El envío de documentación adicional es recomendable siempre y cuando esta ayude a comprender, complementar o justificar el Proyecto.

4. SELECCIÓN

REAJ estudiará todas las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido que cumplan con los requisitos fijados y que presenten el formulario de solicitud debidamente cumplimentado.

Pequeños defectos en la forma de cumplimentar el formulario que no afecten al contenido del proyecto podrán ser subsanados durante el periodo de votación.

Los proyectos que cumplan con todos los requisitos serán incluidos en un proceso de selección por puntos que consta de las siguientes fases:

1. Evaluación cuantitativa por parte de REAJ

-Se realizará en base al siguiente criterio:

Cantidad de CO2 reducido por cada 1.000 GBPs de inversión.

(Las CCAA podrán solicitar estas estimaciones al proveedor que colabore en el proyecto).

REAJ se reserva el derecho de comprobar la veracidad de las informaciones aportadas, quedando excluidos aquellos proyectos cuya información no se real.

Con esto se darán un máximo de 4 puntos, que se repartirán de la siguiente manera:

4 puntos para el proyecto más eficiente en base a este criterio.

3 puntos para el 2º proyecto más eficiente en base a este criterio

2 puntos para el 3º proyecto más eficiente en base a este criterio

1 puntos para el 4º proyecto más eficiente en base a este criterio

0 puntos para el resto de proyectos



Si la selección tiene lugar entre menos de 4 proyectos se mantendrán las puntuaciones de 4 puntos al más eficiente, 3 puntos al segundo y así sucesivamente.

2. Evaluación cualitativa por parte de REAJ

**Beneficios adicionales proporcionados por el proyecto (máximo 3 puntos):*

-Se otorgará un máximo de 1,5 puntos a aquellos proyectos que incluyan elementos educativos y/o de concienciación social de la importancia de la preservación el medio ambiente. Por ejemplo: Programas educativos con prácticas sostenibles.

-Se otorgará un máximo de 1,5 puntos a aquellos proyectos que sean innovadores

3. Votación popular a través de la Web www.reaj.com

-Se otorgará un máximo de 3 puntos por votación popular a través de la Web de REAJ, que serán repartidos de la siguiente manera:

- 3 puntos para el proyecto que más votos reciba
- 2 puntos para el 2º proyecto que más votos reciba
- 1 punto para el 3º proyecto que más votos reciba

Todos los proyectos que hayan sido incluidos en el proceso de selección serán sometidos a votación. Cualquier persona podrá votar por su proyecto favorito con un único voto por persona y día.

-Sólo se admitirá un voto por persona y día. REAJ empleará todos los mecanismos necesarios para velar por el buen funcionamiento de la votación. Descalificará y eliminará del concurso por causa justificada a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma. Asimismo, todos los votos cuya procedencia no pueda verificarse serán descontados (votos desde otros países no justificados, IP desconocidas, etc.)



5. CALENDARIO

Estas son las fechas establecidas para las solicitudes del HI Fondo para la sostenibilidad 2017.

Recepción de Proyectos en REAJ	Hasta el jueves 7 de septiembre de 2017 a las 15:00 horas peninsulares. <i>*Los proyectos se enviarán por email a albergues@reaj.com. Para que el proyecto se considere presentado, la Comunidad Autónoma tendrá que recibir una confirmación de recepción por parte de REAJ.</i>
Proceso de Votación en la Web y evaluación de proyectos por parte de REAJ.	Del viernes 8 de septiembre al martes 12 de septiembre de 2017 a las 15:00 horas
Determinación del ganador	Martes 13 de septiembre
Presentación de Proyectos a HI	Viernes 15 de septiembre

** Si por causas ajenas a REAJ el calendario sufriese algún tipo de modificación, ésta será comunicada a los Jefes de servicio lo antes posible por parte de REAJ.*

***Para un buen funcionamiento de la convocatoria, es imprescindible ceñirse al plazo de presentación de Proyectos. REAJ no podrá estudiar aquellos proyectos que se presenten fuera de plazo.*

6. EJEMPLOS DE EDICIONES ANTERIORES

Esta es la V Edición del HISF. Se pueden consultar los proyectos del HISF en el siguiente enlace: <https://goo.gl/EU8ywE> ¡Así podéis coger ideas!

REAJ ha ganado dos ediciones:

- **Albergue Bettmar Ecohostel Canarias (Gran Canaria)** Fue el ganador del HISF 2016 consiguiendo 12.000€ de premio para llevar a cabo su proyecto sostenible. Más información: <https://goo.gl/VKiljU>
- **Albergue As Corcerizas (Ourense)** Fue el ganador del HISF 2013, consiguiendo un premio de 30.000€ que le permitió realizar su proyecto sostenible convirtiéndose en una “isla energética”. Más información: <http://goo.gl/uM3rVf>

7. CONTACTO

Para cualquier duda relacionada con el HI Fondo para la Sostenibilidad, contactad con nosotros a través el email albergues@reaj.com y de los teléfonos 91 308 46 75 y 91 319 70 67